

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN LLAMADA Nº 18

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS MARCELO ROSSINI S.A.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A., en el que la sociedad informa que, con fecha 16 de septiembre de 2019, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, ha resuelto declarar la apertura de su Concurso Preventivo.

Por lo expuesto, este Mercado ha resuelto generar el Código de Individualización N° 18 e individualizar a MARCELO ROSSINI S.A. con la siguiente llamada, conforme lo estipula el artículo 5° de la Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 8/2012:

Nº 18: Con fecha 20 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de MARCELO ROSSINI S.A. en el que la sociedad comunica que se ha declarado la apertura de su Concurso Preventivo. La emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de MARCELO ROSSINI S.A. serie I, cuenta con el aval de ACINDAR PYMES S.G.R y de GARANTIZAR S.G.R. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

Rosario, 20 de septiembre de 2019.

Fernando Luciani CEO – Director Ejecutivo Mercado Argentino de Valores S.A.